



DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 21.

Miércoles 5 de Agosto.

AÑO DE 1885.

Este periódico se publica los *Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.*

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2,50** pesetas al mes, fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los 15 días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo pago, al precio de venta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano número 19.

No se admiten suscripciones que no vengan *firmados por el Sr. Gobernador* de la provincia.

Los que sean á instancia de parte, pagarán á 25 cént. por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Circular núm. 22.

El Excmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, en telegramas fecha de ayer, dice á este Gobierno de provincia lo siguiente:

«Se ha fugado del penal de Cartagena el confinado Nicolás Sánchez Fernandez, de 27 años, natural de Lora del Rio (Sevilla), estatura cinco pies tres pulgadas, una cicatriz en el maxilar derecho.

Sírvase V. S. disponer su busca y captura »

«Se ha fugado de la carcel de Ejelve el preso José Lorez Eltaba, al ser conducido al Juzgado de Morella; sus señas son: 40 á 44 años de edad, estatura regular, tiene la boca algo torcida, viste pantalon á rayas, blusa y alpargatas abiertas y sombrero negro, es natural de Mosqueruela, vecino de Cantavieja.

Sírvase V. S. dar órdenes oportunas para su busca y captura.»

Lo que he dispuesto publicar por medio de este periódico oficial, encargando á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, se proceda á la busca y captura de expresados sujetos, y en el caso de ser habidos, los pongan á disposicion de este Gobierno.

Cáceres 4 de Agosto de 1885.

El Gobernador,
AGUSTIN PIDAL.

Circular núm. 23.

La Comision provincial dice á este Gobierno, con fecha 4 del corriente, lo que sigue:

«La Comision provincial, en sesion de 1.º del actual, acordó celebrarlas durante el presente mes, los dias 3,

4, 5, 6, 7, 8, 24 y siguientes hábiles, á las nueve de la mañana.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

Cáceres 5 de Agosto de 1885.

El Gobernador,
AGUSTIN PIDAL

DIRECCION GENERAL de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 del actual, esta Direccion general ha señalado el dia 3 del próximo mes de Setiembre, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta del trozo segundo de la carretera de la de Salamanca á Cáceres á Garrovillas de Alconetar, en la provincia de Cáceres, cuyo presupuesto de contrata asciende á 173.246 pesetas 20 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Cáceres ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.700 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 21 de Julio de 1885.—El Director general, E. Perez Hernandez.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 21 de Julio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de la de Salamanca á Cáceres á Garrovillas de Alconetar, en la provincia de Cáceres, se compromete tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los

expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

DEPOSITARIA DE FONDOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

AÑO ECONÓMICO DE 1884 á 1885.

PÓSITOS.

CUENTA justificada que yo D. Cecilio Ulecia Moreno, Depositario de fondos provinciales y como tal, encargado de la recaudacion del contingente de Pósitos en esta provincia, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 del Reglamento de 26 de Junio de 1877, rinde de lo que por expresado concepto ha cobrado y pagado durante el año económico de 1884 á 1885.

Cargo.

Pesetas.

Son cargo primeramente 2.442 pesetas 50 céntimos que resultaron existentes en 30 de Junio de 1884 al cerrarse definitivamente la cuenta del año económico de 1883 á 1884, segun se expresa en la relacion que se acompaña señalada con el número 1.....	2442 50
Son más cargo 4.510 pesetas 55 céntimos á que ascienden las cantidades ingresadas en el año de esta cuenta en la Depositaria de mi cargo, por los conceptos que expresan las dos relaciones de cargo que se acompañan y acreditan los 62 cargarémes que he firmado y se han expedido por la Secretaria de la Comision permanente de Pósitos, á saber:	
Por el contingente que han satisfecho los Pósitos de la provincia correspondiente á los años económicos de 1877-78, 1878 á 79, 1879-80, 1880-81, 1881-82, 1882-83 y 1883-84 segun se detalla en la relacion señalada con el núm. 2.....	2853 55
Por los reintegros que se expresan en la relacion núm. 3.....	1657
Total cargo.....	6953 5

Data.

SON DATA 5.706 pesetas 57 céntimos satisfechas por mí en todo el año de esta cuenta á la dependencia de la Comision permanente é individuos que tienen señalados haberes ó gratificaciones, segun por menor expresan las cinco relaciones de data que acompañan y justifican los 56 libramientos y demas documentos que se han intervenido por el Secretario-Contador de la Comision, á saber:

	Personal. Pesetas.	Material. Pesetas.	TOTAL. Pesetas.
Satisfecho por haberes del personal de la Secretaría de la Comision, segun relacion núm. 1.	3000	»	3000
Idem por la gratificacion del Secretario, segun relacion núm. 2.	999 96	»	998 96
Idem por dietas de visita de los Subdelegados, segun relacion núm. 3.	1562	»	1562
Idem por la gratificacion del Depositario, segun relacion núm. 4.	46 36	»	46 36
Idem por el material de la Secretaria, segun relacion núm. 5.	»	98 25	98 25
Total data	5608 32	98 25	5706 57

Resúmen.

	Pesetas.
Importa el cargo.	6953 5
Idem la data.	5706 57
Saldo ó existencia para 1.º de Julio de 1885.	1246 48

De manera que importando el cargo la cantidad de 6.953 pesetas 5 céntimos y la data la de 5.706 pesetas 57 céntimos, segun aparece de los documentos que se enumeran en las ocho relaciones respectivas, resulta por saldo de esta cuenta en fin de Junio último la cantidad de 1.246 pesetas 48 céntimos, de cuya existencia me hago cargo como primera partida en la cuenta del año económico de 1885 á 1886 para igualacion de la presente, la cual es cierta y verdadera á mi saber y entender, salvo error ú omision, y así lo juro y firmo en Cáceres á 8 de Julio de 1885.—El Depositario, Cecilio Ulecia.

D. Ramon Paredes y Guillen, Secretario de la Comision permanente de Pósitos de esta provincia y Contador de la misma.

Certifico: Que examinada por mí la cuenta que precede, la encuentro en un todo conforme con los asientos de los libros de la Contaduría de mi cargo; y para los efectos oportunos firmo la presente en Cáceres á 8 de Julio de 1885.—Ramon Paredes.—V.º B.º, el Gobernador-Presidente, Pidal.

Comision permanente de Pósitos.—Cáceres 28 de Julio de 1885.—Acuerdo.—Sometida en sesion de este dia al exámen de la Comision, la cuenta general justificada de que es copia la precedente, acordó aprobarla y elevarla al Sr. Gobernador, para los efectos prevenidos en el art. 24 del reglamento de 11 de Junio de 1878; publicándola en el Boletín oficial.—El Presidente, A. Pidal.—El Secretario, Ramon Paredes.

FONDOS DE PÓSITOS.

Carpeta de cargo por pesetas **6.953'05.**

Relacion núm. 1.

Existencia de año anterior.

RELACION que expresa el pormenor de la existencia que resultó en fin del año anterior y aparece por primera partila del cargo de esta cuenta.

	Pesetas.
Existencia en la Depositaria de mi cargo procedente del año de 1883-84.	2442 50
Total	2442 50

En Cáceres á 8 de Julio de 1885 —El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de la Contaduría, El Secretario Contador, Ramon Paredes.—V.º B.º, el Gobernador-Presidente, Pidal.

Relacion núm. 2.

Contingente de Pósitos.

RELACION de las cantidades recaudadas por expresado concepto en referido año.

FECHA Y NUMERO de los cargarémes.			Pesetas.
Mes.	Dia.	Núm.	
Julio.	4	1	Recibido del Pósito de Calzadilla, por el contingente que á dicho pueblo corresponde satisfacer en el ejercicio económico de 1882-83.
			203 75
»	30	4	Id. del de Aldehuela, por id. de 1883-84.
			26 2
Agosto.	23	6	Id. del de Millanes, por id. de 1877-78.
			29 93
»	»	7	Id. del mismo. por id. de 1878-79.
			39 90

Agosto.	23	8	Id. del mismo, por id. de 1879-80.	39 90
»	»	9	Id. del mismo, por id. de 1880-81.	39 90
»	»	10	Id. del mismo, por id. de 1881-82.	39 90
»	»	11	Id. del mismo, por id. de 1882-83.	39 90
»	»	12	Id. del mismo, por id. de 1883-84.	39 90
»	27	18	Id. del de Casas de D. Gomez, por id. de 1882-83.	192 50
Setiembre.	25	19	Id. del de Robledillo de Trujillo, por idem de 1883-84.	68 42
Octubre.	20	20	Id. del de Huélagas, por id. de id.	5 30
»	23	21	Id. del de Valdemorales, por id. de id.	74 14
»	31	22	Id. del de Holguera, por id. de id.	58 10
Noviembre.	4	23	Id. del de Torrequemada, por id. de id.	114 20
Diciembre.	13	33	Id. del de Portaje, por id. de id.	122 70
»	27	35	Id. del de Guijo de Galisteo, por id. de id.	86 33
Marzo.	18	38	Id. del de Villanueva de la Sierra, por idem de 1880-81.	14 52
»	»	39	Id. del mismo, por id. de 1881-82.	41 14
»	»	40	Id. del mismo, por id. de 1882-83.	41 14
»	»	41	Id. del de Garvin, por id. de id.	19 71
»	»	42	Id. del mismo, por id. de 1883-84.	19 71
»	19	43	Id. del de Calzadilla, por id. de id.	203 75
»	20	44	Id. del de Tejada, por id. de 1882-83.	22 42
»	24	45	Id. del de Hernan-Perez, por id. de id.	24
»	»	46	Id. del mismo, por id. de 1883-84.	24
»	26	47	Id. del de Toril, por id. de 1882-83.	5 22
»	»	48	Id. del mismo, por id. de 1883-84.	5 22
Abril.	1	49	Id. del de Pedroso, por id. de id.	69 40
»	6	50	Id. del de Logrosan, por id. de id.	40
»	7	51	Id. del de Sierra de Fuentes, por id. de 1882-83.	28 54
»	»	52	Id. del mismo, por id. de 1883-84.	28 54
»	8	53	Id. del de Valdeobispo, por id. de id.	62 65
»	29	54	Id. del de Zarza de Montanchez, por idem de 1882-83.	128 4
»	»	55	Id. del de Montehermoso, por id. de 1883 á 84.	95 98
Mayo.	16	56	Id. del de Casas de D. Gomez, por id. de id.	192 50
Junio.	2	57	Id. del de Cáceres, por id. de 1882-83.	30 83
»	»	58	Id. del mismo, por id. de 1883-84.	30 83
»	11	59	Id. del de Escurial, por id. de id.	194 62
»	16	60	Id. del de Almocharin, por id. de 1882-83.	210
»	26	61	Id. del de Malpartida de Plasencia, por idem de id.	50
»	»	62	Id. del mismo, por id. de 1883-84.	50
Total				2853 55

Cáceres á 8 de Julio de 1885.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de la Contaduría. El Secretario Contador, Ramon Paredes.—V.º B.º, el Gobernador-Presidente, Pidal.

Relacion núm. 3.

Reintegros.

RELACION de las cantidades recaudadas por expresado concepto en referido año.

FECHA Y NUMERO de los cargarémes.			Pesetas.
Mes.	Dia.	Núm.	
Julio.	5	2	Recibido del Pósito de Torrejoncillo, por dietas devengadas por el Subdelegado D. Zacarias Fernandez Garcia.
			192
»	19	3	Id. del de Talavera la Vieja, por id. id. de D. Pedro Jara y Muñoz.
			50
Agosto.	9	5	Id. del de Abertura, por id. id. de D. Pedro Jara y Muñoz.
			80
»	23	13	Id. del de Berrocalejo, por id. id. de don Pedro Jara y Muñoz.
			40
»	»	14	Id. del de Cañamero, por id. id. de D. Pedro Jara y Muñoz.
			60
»	25	15	Id. del de Plasencia, por id. de id. de don Narciso Martinez.
			70
»	»	16	Id. del de Arroyomolinos de Montanchez, por id. id. del de D. Francisco Toribio Guerra.
			40
»	»	17	Id. del de Benquerencia, por id. id. de don Francisco Toribio Guerra.
			20
Noviembre.	6	24	Id. del de D. Pedro Jara y Muñoz, en reintegro de la cantidad que se le anticipó á cuenta de las dietas que devengara como Subdelegado nombrado para visitar varios Pósitos de la provincia.
			100
»	17	25	Id. del de Holguera, por importe de las dietas devengadas por el Subdelegado D. Narciso Martinez.
			150
»	18	26	Id. del de Carcaboso, por id. id. de D. Camilo Amador.
			60
»	21	27	Id. del de Casas de D. Antonio, por id. id. de D. Francisco Toribio Guerra.
			30
»	»	28	Id. de D. Francisco Toribio Guerra, en reintegro de la cantidad que se le an-

Relacion núm. 2.

Gratificacion del Secretario.

RELACION de data de las cantidades satisfechas por expresado concepto en el referido año.

FECHA Y NUMERO de los libramientos.			Pesetas.
Mes.	Dia.	Núm	
Julio.....	31	2 Satisfecho á D. Ramon Paredes, Secretario de la Comision de Pósitos, por importe de la gratificacion que le corresponde percibir en el mes de Julio.....	83 33
Setiembre...	1	8 Id. al mismo, por id. id. del mes de Agosto.	83 33
	30	12 Id. al mismo, por id. id. del mes de Setiembre.....	83 33
Octubre.....	31	17 Id. al mismo, por id. id. del mes de Octubre.....	83 33
Noviembre..	29	22 Id. al mismo, por id. id. del mes de Noviembre.....	83 33
Diciembre...	26	30 Id. al mismo, por id. id. del mes de Diciembre.....	83 33
Enero.....	31	31 Id. al mismo, por id. id. del mes de Enero.	83 33
Febrero... ..	28	35 Id. al mismo, por id. id. del mes de Febrero.....	83 33
Marzo.....	31	40 Id. al mismo, por id. id. del mes de Marzo.	83 33
Abril.....	30	45 Id. al mismo, por id. id. del mes de Abril.	83 33
Mayo.....	»	48 Id. al mismo, por id. id. del mes de Mayo.	83 33
Junio.....	»	51 Id. al mismo, por id. id. del mes de Junio.	83 33
Total.....			999 96

Cáceres 8 de Julio de 1885.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de la Contaduría. El Secretario Contador, Ramon Paredes.—V.º B.º, El Gobernador-Presidente, Pidal.

Relacion núm. 3.

Dietas de visitas.

RELACION de data de las cantidades satisfechas por expresado concepto en el referido año.

FECHA Y NUMERO de los libramientos.			Pesetas.
Mes.	Dia.	Núm	
Julio.....	5	1 Satisfecho á D. Zacarias Fernandez Garcia, Subdelegado nombrado para los trabajos de reorganizacion del Pósito de Torrejoncillo, como resto de las dietas que por dicho trabajo tenia devengadas.....	192
Noviembre..	6	20 Idem á D. Pedro Jara y Muñoz, Suldelegado nombrado para girar la visita á varios Pósitos de la provincia, por importe de las dietas que por dicho concepto ha devengado.....	470
	21	21 Idem á D. Francisco Toribio Guerra, idem de id. por id. id.....	130
Diciembre...	3	25 Idem á D. Camilo Amador, id. de id por idem id.....	210
	11	26 Idem á D. Narciso Martinez, id. de id. por idem id.....	180
Marzo.....	3	39 Idem á D. Narciso Martinez, id. de id. por idem id.....	380
Total.....			1562

Cáceres 8 de Julio de 1885.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de la Contaduría. El Secretario Contador, Ramon Paredes.—V.º B.º, El Gobernador-Presidente, Pidal.

Relacion núm. 4.

Gratificacion del Depositario.

RELACION de data de las cantidades satisfechas por expresado concepto en el referido año.

FECHA Y NUMERO de los libramientos.			Pesetas.
Mes.	Dia.	Núm	
Julio.....	31	5 Satisfecho á D. Cecilio Ulecia, Depositario de los fondos de la Comision de Pósitos en esta provincia, por importe del premio de 30 céntimos de peseta por 100 que corresponde á las 5.753 pesetas 13 céntimos recaudadas durante el año económico de 1883-84, por el concepto de contingente de dichos Pósitos.....	17 26

			ticipó á cuenta de las dietas que devengara como Subdelegado nombrado para visitar varios Pósitos de la provincia.....	100
»	22	29	Id. del Pósito de Valdeobispo, por importe de las dietas devengadas por el Subdelegado D. Camilo Amador.....	60
»	27	30	Id. del de Jarandilla, por id. id. de D. Camilo Amador.....	80
Diciembre... ..	3	31	Id. de D. Camilo Amador, en reintegro de la cantidad que se le anticipó á cuenta de las dietas que devengara como Subdelegado nombrado para visitar varios Pósitos de la provincia.....	125
»	11	32	Id. de D. Narciso Martinez, en reintegro de la cantidad que se le anticipó á cuenta de las dietas que devengara como Subdelegado nombrado para visitar varios Pósitos de la provincia.....	60
»	26	34	Id. del Pósito de Guijo de Galisteo, por importe de las dietas devengadas por el Subdelegado D. Narciso Martinez.....	80
Enero... ..	26	36	Id. del de Casas de D. Gomez, por id. id. de D. Narciso Martinez.....	80
Marzo... ..	3	37	Id. de D. Narciso Martinez, en reintegro de la cantidad que se le anticipó á cuenta de las dietas que devengara como Subdelegado nombrado para visitar varios Pósitos de la provincia.....	180
Total.....			1657	

Cáceres 8 de Julio de 1885.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de la Contaduría. El Secretario Contador, Ramon Paredes.—V.º B.º, el Gobernador-Presidente, Pidal.

FONDOS DE PÓSITOS.

Carpeta de data por pesetas 5.706'57.

Relacion núm. 1.

Personal.

RELACION de data de las cantidades satisfechas por expresado concepto en el referido año.

FECHA Y NUMERO de los libramientos.			Pesetas.
Mes.	Dia.	Núm	
Julio.....	31	3 Satisfecho á D. Zacarias Fernandez Garcia, oficial de la Secretaría de la Comision por sus haberes del mes de la fecha.....	125
»	»	4 Id. á los escribientes de la Secretaría de la Comision, por id. id.....	125
Setiembre...	1	9 Id. á D. Zacarias Fernandez Garcia, oficial de id. por id. del mes de Agosto.....	125
»	»	10 Id. á los escribientes de id., por id. id.....	125
»	30	13 Id. á D. Zacarias Fernandez Garcia, oficial de id. por id. del mes de Setiembre.....	125
»	»	14 Id. á los escribientes de id., por id. id.....	125
Octubre.....	31	18 Id. á D. Zacarias Fernandez Garcia, oficial de id. por id. del mes de Octubre.....	125
»	»	19 Id. á los escribientes de id., por id. id.....	125
Noviembre..	29	23 Id. á D. Zacarias Fernandez Garcia, oficial de id. por id. del mes de Noviembre.....	125
»	»	24 Id. á los escribientes de id., por id. id.....	125
Diciembre...	23	27 Id. á D. Zacarias Fernandez Garcia, oficial de id. por id. del mes de Diciembre.....	125
»	»	28 Id. á los escribientes de id., por id. id.....	125
Enero... ..	31	32 Id. á D. Zacarias Fernandez Garcia, oficial de id. por id. del mes de Enero.....	125
»	»	33 Id. á los escribientes de id., por id. id.....	125
Febrero... ..	28	36 Id. á D. Zacarias Fernandez Garcia, oficial de id. por id. del mes de Febrero.....	125
»	»	37 Id. á los escribientes de id., por id. id.....	125
Marzo... ..	31	41 Id. á D. Zacarias Fernandez Garcia, oficial de id. por id. del mes de Marzo.....	125
»	»	42 Id. á los escribientes de id., por id. id.....	125
Abril.....	30	46 Id. á D. Zacarias Fernandez Garcia, oficial de id. por id. del mes de Abril.....	125
»	»	47 Id. á los escribientes de id., por id. id.....	125
Mayo.....	»	49 Id. á D. Zacarias Fernandez Garcia, oficial de id., por id. del mes de Mayo.....	125
»	»	50 Id. á los escribientes de id., por id. id.....	125
Junio.....	»	52 Id. á D. Zacarias Fernandez Garcia, oficial de id. por id. del mes de Junio.....	125
»	»	53 Id. á los escribientes de id., por id. id.....	125
Total.....			3000

Cáceres 8 de Julio de 1885.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de la Contaduría. El Secretario Contador, Ramon Paredes.—V.º B.º, El Gobernador Presidente, Pidal.

Setiembre.	30	11	Idem al mismo id. de id. como resto del premio que por tal concepto le correspondió de los ingresos verificados durante los años económicos de 1882 83 y 1883-84, por los conceptos de contingente y dietas devengadas por los Subdelegados	15 57
Junio.	30	56	Idem al mismo id. de id. por importe del premio de 30 céntimos de peseta por 100 que corresponde á las 4.510 pesetas 55 céntimos recaudadas durante el año económico de 1884-85, por los conceptos de contingente y dietas devengadas por los Subdelegados al girar las visitas á los Pósitos de la provincia.	13 53
Total.				46 36

Cáceres 8 de Julio de 1885.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de la Contaduría. El Secretario Contador, Ramon Paredes.—V.º B.º, El Gobernador Presidente, Pidal.

Relacion núm. 5.

Material

RELACION de data de las cantidades satisfechas por expresado concepto en el referido año.

FECHA Y NUMERO de los libramientos.			Pesetas.	
Mes.	Dia.	Núm.		
Julio.	31	6	Satisfecho á D. Antonio Cilleros, por importe del papel sellado que ha suministrado á la Secretaría de la comision, segun pormenor se detalla en el libramiento.	7
»	»	7	Idem á D. Eugenio Garcia, por una resma papel de hilo de primera para id. id.	20
Octubre.	1	15	Idem á D. Nicolás María Jimenez, por dos libros rayados y foliados para id. id.	10
»	31	16	Idem á D. Eugenio Ruiz Macias, por media libra de nilo y una docena de madejas balduque para id. id.	3 75
Diciembre.	23	29	Idem á D. Antonio Cilleros, por una póliza para reintegrar el libro de entradas y salidas.	3
Enero.	31	34	Id. á D. Nicolás María Jimenez, por cien carpetas para expedientes.	4
Febrero.	28	38	Id. á D. Jacinto Zancada, por efectos de escritorio suministrados á la Secretaria.	13
Marzo.	31	43	Id. á D. Nicolás María Jimenez, por efectos de escritorio suministrados á la Secretaria.	12
»	»	44	Id. á D. Eugenio Garcia Sempere, por efectos de escritorio suministrados á la Secretaria.	10
Junio.	30	54	Id. á D. Eugenio Ruiz Macias, por efectos de escritorio suministrados á la Secretaria de la Comision.	12 50
»	30	55	Id. á D. Antonio Cilleros, por una póliza para reintegrar seis hojas del libro diario de pagos é ingresos.	3
Total.				98 25

Cáceres 8 de Julio de 1885.—El Depositario, Cecilio Ulecia.—Está conforme con los asientos de la Contaduría. El Secretario Contador, Ramon Paredes.—V.º B.º, El Gobernador Presidente, Pidal.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CAACERES.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Anuncio.

Por Real orden de 23 de Julio último, ha sido nombrado Oficial de tercera clase del Cuerpo de Inspectores de la contribucion industrial y asignado á esta provincia, D. José Perez Jimenez, en sustitucion de don José Carrion Duran, que ha pasado á otro destino, cuyo Sr. Perez ha tomado posesion en 1.º del actual.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los Sres. Alcaldes, Administradores de partido é industriales de esta provincia y en cumplimiento de lo que dispone el art. 22 del reglamento del cuerpo de 6 de Agosto de 1883.

Cáceres 3 de Agosto de 1885.—El Administrador de Hacienda, José María de Torres Perez.

ALCALDIAS CONSTITUCIONALES.

SERREJON.

Vacante de Secretaría.

Por renuncia espontánea del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento constitucional de esta villa, con el sueldo anual de 999 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos de los fondos del Municipio.

Lo que por medio del presente que se insertará en el Boletín oficial, y en virtud del acuerdo del Ayuntamiento, se hace público para que dentro del término de 15 dias, que concluye el 17 del actual, presenten en esta Alcaldia las debidas solicitudes las personas con aptitud que quieran desempeñarla

Serrejon 2 de Agosto de 1885 —El Alcalde, Francisco Vacas.—El Secretario interino, Celestino Garcia Salvador.

TORRECILLAS DE LA TIESA.

Exposición del reparto de contribución

Terminado el repartimiento de inmuebles, cultivo y ganaderia para el año económico de 1885 á 86, se halla por término de ocho dias expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Torrecillas de la Tiesa 2 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Bernardo de Vega.—Por su mandado, Emilio Monfredi.

CASAS DE MILLAN.

Anuncio.

En virtud de cuanto dispone la instrucción de 20 de Mayo de 1884 sobre procedimiento de apremios, y á fin de hacer efectivos por dicha via los descubiertos por principal, costas y recargos con que aparecen varios contribuyentes de este término, vecinos de otros pueblos, por concepto de contribucion territorial y sal en el cuarto trimestre del actual año económico de 1884 85, se sacan á pública subasta los bienes inmuebles embargados á los mismos que á continuación se expresan.

	Capitalizacion.	Pesetas.	Gts.
Prado al egido patero, en término de este pueblo, de D. Antonio Elias Sancho		981	67
Huerta de regadio á la ribera del Castaño, en id., de D. Eusebio Sancho		283	34
Olivar á los álamos, en id., de Don Emilio Torres Paez.		613	67
Otro á la Barrosa, en id., del mismo.		993	33
Otro al Borbollon, en id., del mismo.		695	17
Molino harinero á la ribera del Castaño, en id., de D. Francisco Serrano (viuda).		226	67
Molino harinero á la ribera, en id., de D. Cástor Alfonso (herederos).		226	67
Huerta y olivar al egido patero, en id., de D. José Rivero.		884	17
Olivar á los Rincones, en			

id., que posee D. José Fernandez Caballero, de D. Manuel Hinojal Fernandez	365	17
Huerta al egido patero, en id., de D. Manuel Hinojal y hermanos.	2345	
Huerta á id., en id., de don Sinforiano Plascencia.	3080	83
Molino harinero á la ribera del Castaño, en id. de D. Manuel Corrales.	226	67
Cuarta parte de la dhesa nominada Casas de Gomez, en id., de D. José Luis Mateos.	17361	67

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el dia 17 de Agosto próximo, de diez á doce de su mañana, siendo admisible toda postura que cubra las dos terceras partes de la capitalizacion y á condicion de que el rematante entregará por via de anticipo, en el acto mismo de la adjudicacion, el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes proceden las fincas subastadas y el resto en la Tesorería de Hacienda de la provincia antes del otorgamiento de la escritura, advirtiendo además que en la Secretaria de este Ayuntamiento estarán de manifiesto los títulos de propiedad que los dueños de aquellas presenten, sin poderse exigir otros, y que si careciese de ellos se suplirá la falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecucion de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales se les descontará del precio de la adjudicacion los gastos que hayan anticipado.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores. Casas de Millan á 22 de Julio de 1885.—Bernabe F. Martin.—Por su mandado, el Comisionado, Evaristo Gonzalez.

ANUNCIOS.

En la noche del 3 del corriente amaneciente al 4, ha desaparecido de las inmediaciones del rio Salor un mulo de la propiedad de Manuel Amor, vecino de esta capital, de las señas siguientes:

Un mulo de seis años de edad, alzada un poco más de la marca, pelo castaño oscuro, lunares en los costillares y algo corvo de las manos.

Se ruega á la persona que sepa del paradero de dicho semoviente se sirva avisar á su dueño.



FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

para hermostear la Tez.

POR MEDIO DEL APLICACION DEL FLOR DE RAMILLETE DE BODAS AL ROSTRO, LOS HOMBRÓS, BRAZOS Y A' LAS MANOS, SE OBTIENE HERMOSURA FASCINANTE, ESPLENDOR INSUPERABLE Y LA ENCANTADORA FRAGANCIA DEL LIRO Y DE LA ROSA. ES UN LÍQUIDO LACTEO Y HIGIÉNICO, Y NO CONOCE RIVAL POR TODO EL MUNDO EN EL CREAR, RESTAURAR Y CONSERVAR LA BELLEZA.

VÉNDESE EN LAS PELUQUERIAS, PERFUMERIAS Y FARMACIAS INGLESAS.—FÁBRICA EN LONDRES, 114 & 116 SOUTHAMPTON ROW; Y EN PARÍS Y NUEVA YORK.

En Cáceres: E. Blasco Benito, Empedrada, 5.